



La Agencia Gubernamental de Control tiene a cargo el relevamiento de establecimientos educativos de gestión privada, con el fin de prevenir accidentes, acelerar el tiempo para la atención de emergencias, mejorando y actualizando la infraestructura de los mismos.

Si bien todas las escuelas cuentan con un seguimiento y un referente de seguridad dentro del establecimiento que vela por el cumplimiento de la normas, se les recomienda a los padres verificar los siguientes ítems:

- Todos los establecimientos educativos de gestión privada deben contar con el permiso de funcionamiento de DGEGP (Dirección General de Educación de Gestión Privada).
- Los establecimientos educativos de gestión privada deben contar con servicio de emergencias médicas y contar con seguro de responsabilidad civil. Es fundamental que cuenten con extintores con carga vigente, salidas señalizadas y luces de emergencias.
- Las escaleras deben contar con antideslizantes, pasamanos a la altura de los niños y siempre tienen que estar totalmente despejadas.
- En caso de los jardines de infantes, el piso del sector de juego tendrá que estar en buen estado y ser anti impacto, deberá verificarse que en el sector no haya elementos punzo cortantes, ni bordes afilados y protección contra caídas.
- Los toma corrientes no deberán estar al alcance de los niños, evitando, sobre todo, las tomas múltiples (zapatillas). En tanto que los tubos fluorescentes deben tener protección que evite su caída. No debe haber cables expuestos al alcance de la mano.
- Es importante que todos los vidrios sean inastillables.
- Los niños deben participar en simulacros de evacuación para estar preparados ante una real emergencia.
- En cuanto a la higiene, se debe constatar el constante aseo de cocina, en especial la campana extractora, baños y comedor, todos ellos deben contar con revestimientos de fácil limpieza. Siempre los elementos de limpieza deben estar alejados de los alimentos y los mismos no deben almacenarse en el suelo.
- En las escuelas infantiles debe haber un mínimo de tres personas adultas presentes desde la apertura al cierre.

Al respecto, Ricardo Pedace, Director Ejecutivo de la Agencia Gubernamental de Control señaló: "la seguridad de los niños en los establecimientos educativos es fundamental para nosotros, por ello le pedimos a padres, docentes y autoridades que presten especial atención verificar que la normativa sea cumplida. Si bien nuestros inspectores acuden a escuelas y

jardines a controlar siempre es importante no dejar pasar ningún detalle por quienes transitan esos espacios cotidianamente".

Si encuentran algún tipo de irregularidad es importante que los padres denuncien a través del 147 o ingresando a la página web: [gestioncolaborativa.buenosaires.gob.ar](http://gestioncolaborativa.buenosaires.gob.ar) , una vez ingresada la anomalía se procederá a la verificación y constatación y en caso de encontrarse afectada la seguridad se clausurará.